

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS

CIRCULAR DDC/005/2023

PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS, CONTRATOS DE USUFRUCTO, COMODATO, DONACIÓN, COMPRAVENTA, SERVIDUMBRES DE PASO, SERVIDUMBRE DE PASO Y LEGAL DE ACUEDUCTO, SERVIDUMBRES DE PASO Y ENERGÍA ELÉCTRICA, CONVENIOS DE ASIGNACIÓN DE TIERRAS Y ANÁLOGOS PRESENTES.

Por medio del presente y en términos de los artículos, 3 fracción XX, 11 fracción VIII, 12, 19, 20 fracciones IV y XXIV, 40 fracciones VI y XV, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro, así como, a los resolutivos primero, segundo, tercero y segundo transitorio del “Informe del Acuerdo mediante el cual se autoriza la habilitación de nuevo domicilio, en una segunda fase para las unidades administrativas de la Comisión Estatal de Aguas, que se indican”, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, el día 06 de octubre de 2023, se comunica a las personas físicas y morales que tengan celebrados con la Comisión Estatal de Aguas, Contratos de Usufructo, Comodato, Donación, Compraventa, Servidumbres de Paso, Servidumbres de Paso y Legal de Acueducto, Servidumbres de Paso y Energía Eléctrica, Convenios de Asignación de Tierras y Análogos, que se deberá tener como señalado para la Comisión Estatal de Aguas, el domicilio ubicado en **Plaza Pabellón Campestre sita en Prolongación Zaragoza número 10 (diez), locales 12 (doce), 16 (dieciséis) y 17 (diecisiete), colonia Villas Campestre, San José de los Olvera, C.P. 76902, municipio de Corregidora, Querétaro**, esto para oír y recibir cualquier tipo de notificación relacionada con el instrumento jurídico del que se trate, lo anterior, se hace de su conocimiento para todos los fines y efectos legales a que haya lugar.

Corregidora, Querétaro, a 23 de noviembre de 2023.

ATENTAMENTE

Rúbrica

LIC. MARÍA ESPERANZA VEGA MENDOZA
DIRECTORA DIVISIONAL DE CONCESIONES DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS